II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9050 *ACUERDO de 8 de mayo de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 21 de febrero de 2001, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, con destino en Madrid, Escuela Judicial, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de febrero de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 8 de mayo de 2001, acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo convocado, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al siguiente concursante:

Don Ángel Javier Fresneda Heredero, con número de Registro de Personal 5029521446 A6316.

A los efectos previstos en la norma novena de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Don Eduardo Martín Muñoz, con número de Registro de Personal 537797957 A1122.
2. Don Luis Javier Mediero Oslé, con número de Registro de Personal 538358068 A1122.
3. Don Tomás Cruz Cantero, con número de Registro de Personal 5197071935 A1122.
4. Don José Antonio López Constante, con número de Registro de Personal 1715904846 A1122.
5. Doña Rosario Segura Graiño, con número de Registro de Personal 217964713 A1122.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en Madrid, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación del acuerdo.

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

9051 *ACUERDO de 8 de mayo de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2000/2001, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, la Región de Murcia y la Comunidad Foral de Navarra.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2000/2001, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, la Región de Murcia y la Comunidad Foral de Navarra:

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Gemma Domínguez Díaz, Juez sustituta de los Juzgados de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Doña María Isabel Martínez Navarro, Juez sustituta de los Juzgados de Murcia (Murcia).

Doña Carmen Alcayde Blanes, Juez sustituta de los Juzgados de Murcia (Murcia).

Doña María Jesús Muñoz Company, Juez sustituta de los Juzgados de Murcia (Murcia).

Doña Laura Francisca Cano Zamorano, Juez sustituta de los Juzgados de Murcia (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra

Doña María Ascensión Cunchillos Barrado, Juez sustituta de los Juzgados de Tudela (Navarra).

Doña Ana Eva Tejedor Jodra, Juez sustituta de los Juzgados de Tudela (Navarra).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9052 *ORDEN de 24 de abril de 2001 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Jesús Antonio Broto Cartagena.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 20 de abril de 2001, a don Jesús Antonio Broto Cartagena, Abogado Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por encontrarse en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Madrid, 24 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

9053 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Ángel Sevillano Martín, Registrador de la Propiedad de Zamora número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Ángel Sevillano Martín, Registrador de la Propiedad de Zamora número 1, que tiene categoría personal de segunda clase y el número 213 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 2001.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Burgos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9054 *ORDEN de 23 de abril de 2001 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden de 24 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los establecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 23 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

9055 *ORDEN de 3 de mayo de 2001 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil don Teodoro López Fuertes para el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Valenciana (Valencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, Don Teodoro López Fuertes, para el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Valenciana (Valencia).

Lo que comunico a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.